



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Alvarado, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Proceso Reivindicatorio 730264089001-2022-00015-00.

Admitase la solicitud presentada por el perito designado dentro del presente proceso en escrito obrante a folio 189 del cuaderno 1; en consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 117 del Código General del Proceso, amplíese el término concedido para rendir el dictamen en veinte (20) días más.

Notifíquese.

El Juez,



ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA